



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No. 0188
(mayo 26 de 2021)

Por el cual se aprueba el cronograma de actividades de la Ceremonia de Grado virtual para el periodo B 2021.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo No. 031 del 9 de marzo de 1999, este el Consejo Académico reglamentó el proceso de grados y en el Artículo 1º definió cuatro ceremonias de grado durante el año, las cuales se efectuarán en el último sábado de cada trimestre.

Que la Oficina de Registro y Control Académico - OCARA es la responsable de implementar el cronograma de las actividades que se relacionan con el proceso de graduación, desde la presentación de las solicitudes respectivas hasta la realización de la ceremonia de grado.

Que la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

Que mediante solicitud del día 25 de mayo de 2021, la oficina de OCARA presenta la proyección del cronograma de la ceremonia de grado virtual para el periodo B 2021, para aprobación de Vicerrectoría Académica.

Que, de acuerdo a lo anterior,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar el calendario de la Ceremonia de Grado virtual para el periodo B 2021, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA PARA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL - PERIODO B 2021

FECHA DE CEREMONIA VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
11 de septiembre de 2021	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (para pregrado y posgrado).	Del 15 de junio al 28 de julio
	Nota: Los estudiantes deben pagar los derechos de grado o excedentes, según sea el caso.	
	Elaboración de listados para Paz y Salvos	29 de julio al 3 de agosto
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de Paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPINES para reportar a los estudiantes que tienen pendientes paz y salvos.	4 de agosto
	Cierre del sistema de registro de Paz y Salvos	9 de agosto
	Envío de listados de Paz y Salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	10 de agosto
	Revisión de los requisitos para optar al título	11 al 17 de agosto
	Revisión de paz y salvos por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS.	18 de agosto

FECHA DE CEREMONIA VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
11 de septiembre de 2021	Nota: Cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvos, si encuentra pendientes, debe comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvos. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derechos de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvos, en caso de ser requerido.	
	Apertura del sistema para complementación de Paz y Salvos	18 al 23 de agosto
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	25 al 30 de agosto
	Envío de las proposiciones de grado a Rectoría y Secretaría General	31 de agosto
	Publicación del listado de graduandos por internet	3 de septiembre
	Elaboración de libretos para la Ceremonia de Grado (Secretaría General)	Del 1 al 3 de septiembre
	Elaboración de Resoluciones de Grado, Actas de Grado Individuales y colectivas	Del 6 al 10 de septiembre
	Firma de actas en Secretaría General	Del 6 al 10 de septiembre
	Registro de diplomas (Secretaría General)	Del 6 al 10 de septiembre
FECHA CEREMONIA DE GRADO VIRTUAL	ACTIVIDADES	FECHAS
18 de diciembre de 2021	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (para pregrado y posgrado). Nota: Los estudiantes deben pagar los derechos de grado o excedentes, según sea el caso.	Del 13 de septiembre al 9 de noviembre
	Elaboración de listados para Paz y Salvos	10 al 16 de noviembre
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de Paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPINES para reportar a los estudiantes que tienen pendientes paz y salvos.	17 de noviembre
	Cierre del sistema de registro de Paz y Salvos	19 de noviembre
	Envío de listados de Paz y Salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	22 de noviembre
	Revisión de los requisitos para optar al título	23 al 26 de noviembre
	Revisión de paz y salvos por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS. Nota: Cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvos, si encuentra pendientes, debe comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvos. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derechos de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvos, en caso de ser requerido.	29 de noviembre
	Apertura del sistema para complementación de Paz y Salvos	29 y 30 de noviembre
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	2 al 6 de diciembre
	Envío de las proposiciones de grado a Rectoría y Secretaría General	7 de diciembre
	Publicación del listado de graduandos por internet	10 de diciembre
	Elaboración de libretos para la Ceremonia de Grado (Secretaría General)	Del 9 al 10 de diciembre
	Elaboración de Resoluciones de Grado, Actas de Grado Individuales y colectivas	Del 13 al 17 de diciembre
	Firma de actas en Secretaría General	Del 13 al 17 de diciembre
	Registro de diplomas (Secretaría General)	Del 13 al 17 de diciembre

ARTICULO 2º Que la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

ARTICULO 3º Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 4º Secretaria General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Centro de Informática, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 26 de mayo de 2021.



HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.